

# Año de 1780.

Alcaldia del S.  
Lic. D. José Antonio  
de Sagastizabal

En la Sala de las Cajas del Concejo de esta Villa de Berg.  
 a dos dias del mes de Enero del año de mil setecientos  
 ochenta, se juntaron segun costumbre, los señores Lic.  
 D. José Antonio de Sagastizabal Abog. de los Reales Con-  
 sejos, y Alc. y Juez ordinario de esta Villa, D. Joaquín Toré  
 de Landaruri y Promaxate su primer Teniente, D. José  
 Manuel de Nivax segundo Teniente, D. Joaquín  
 Ignacio de Moya y Ortega Sindico Pro. Gual de los Caballeros  
 Nobles Rijos. Dalgo de esta Villa, y su Teniente Ma-  
 nuel Toré de Mendizabal, D. Fran. Narvaiz de  
 Benitua y Salandi, José de Saray Eorra, Pedro Domin-  
 go de Arzuano, y José Manuel de Medalde Regidor,  
 Sebastian de Echeberria, Miguel Antonio de Arando,  
 Juan Miguel de Aguirre Saraua, y Juan B. de Murica  
 Diputados del Consejo, electos el dia ayer por tales Capitu-  
 lades para este presente año. Vestando asi juntos y Congre-  
 gados, el dho señor Alcalde, y Testimonio de miel in pac-  
 cipto Erc. de su Magestad del Numero, y actual de  
 Ayuntamiento de esta dha Villa, en conformidad de la costum-  
 bre obligatoria, observada y guardada, Hubo juramento  
 de todos, y cada uno de ellos señores sus Com. Capitulares,  
 sobre la señal de la Cruz de su Real Corona, en la  
 forma siguiente por dho, para que bajo de su cargo den  
 efectivo cumplimiento a las obligaciones de sus respectivos  
 empleos, procediendo en todo con decoro, e imparcialidad,  
 y en su consecuencia habiendo jurado cada uno de ellos,  
 prometieron ejecutarlo segun y como le ordena la  
 obligacion de su Juramento. Firmo dho S. Alcalde por  
 si, y por los demás, segun costumbre, y en fe de todo yo el  
 dho Escribano

Juramento. y

D. Joseph Antonio  
de Sagastizabal

*[Signature]*  
 Lorenzo de Cirpuru